

## **NOTA RESUMEN SOBRE EL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE APRUEBAN LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DIARIO E INTRADIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA INTRODUCCIÓN DE UN MECANISMO DE PAGO ANTICIPADO QUE LIBERE GARANTÍAS**

**Nº Expediente: DCOOR/DE/013/21**

El aumento de precios en los mercados de energía de gas y electricidad está tensionando de manera significativa la actividad de los agentes compradores en el mercado, especialmente a las comercializadoras independientes del mercado libre, pudiendo llegar en algunos casos a poner en riesgo la viabilidad de muchas de estas entidades.

En este contexto, un grupo de comercializadores independientes solicitaron, mediante un comunicado a la CNMC, que se revisara el sistema de garantías, ya que los mayores precios se están repercutiendo además en un mayor coste derivado de las garantías requeridas por el operador del mercado.

Dicha modificación fue solicitada al OMIE, que ha propuesto un nuevo mecanismo para que los agentes compradores (comercializadores, consumidores directos) puedan anticipar total o parcialmente el pago de sus liquidaciones en el mercado, previo a la emisión de la nota de cargo semanal. Ello libera sus obligaciones de pago antes de la fecha de vencimiento de las facturas y reduce el volumen de garantías necesario para operar en el mercado.

Esta solución podría ser implantada de forma rápida, al tiempo que evita los problemas de gestión de los actuales procesos de garantías y cobros y pagos del operador del mercado, así como sobre la liquidez de muchos agentes.

La propuesta de OMIE ha tenido un trámite de consulta pública entre el 11 y el 19 de octubre, ambos inclusive. El objetivo de esta resolución que se presenta a la Sala es lanzar la consulta pública de la CNMC previa a la aprobación.